AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Nota AFD Nº 580/2021

Señor
DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

Referencia: Comunicación de Nexo Institucional.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de comunicar la designación de Nexo Institucional ante la Contraloría General de la República.

Al respecto, informamos los datos del funcionario que actuará como nexo por parte de la AFD para facilitar la provisión de informes requeridos en el desarrollo de los trabajos de verificación efectuados por dicho Organismo de Control:

- Lauro Ramón Mendoza Rodríguez, Auditor Interno Institucional Interino. Contactos al teléfono 021 606020 (Int. 9311) o correo electrónico: lmendoza@afd.gov.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

MARTÍN SALCEDO
Miembro del Directorio

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

MARÍA FERNANDA CARRON
Presidenta

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A81R13F280921
"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.769/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007", de fecha 16 de julio de 2021, y que en lo particular en su artículo 4°, determina la aplicación supletoria de la Ley N° 1.626/2000 de la "Función Pública".-

La Ley N° 6.672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Estructura Organizacional Funcional de la AFD vigente, actualizada por Resolución AFD N° A64R04F100821, de fecha 10 de agosto de 2021.-

La Resolución AFD N° A79R06F230921 "POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO O MOVILIDAD LABORAL POR RAZONES DE SERVICIO DEL FUNCIONARIO DE LA AFD LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS CON C.I. N° 487.864", de fecha 23 de setiembre de 2021.-

El Memorando Presidencia N° 018/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 085/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.-

CONSIDERANDO: El traslado por razones de servicio del funcionario Luis Alberto Samaniego Bolaños como Encargado de Gestiones Fiduciarias, dependiente de la Gerencia de Fiducias de la AFD, resuelto por Resolución AFD N° A79R06F230921 de fecha 23 de setiembre de 2021.-

Que por Memorando Presidencia N° 018/2021, se eleva a consideración del Directorio la designación de un funcionario que reúna el perfil técnico y cuente con las capacidades necesarias para desempeñarse como Auditor Interno Institucional interino.-

Que el artículo 4° de la Ley N° 6.769/2021 determina que las relaciones laborales entre la AFD y su personal se regirán por dicha Ley y por el Estatuto del Personal a ser dictado por el Directorio de la AFD.-

Que actualmente la Ley N° 6.769/2021 se encuentra en proceso de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo; y, asimismo, tanto el Estatuto del Personal como el Reglamento de incorporación y promoción de Personal de la AFD se encuentran en proceso de elaboración.-

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A81R13F280921
"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que al respecto, la citada Ley N° 6.769/2021 dispone en su artículo 4°, que: *"En caso de controversias o de situaciones que no se encuentren previstas en las normas, se aplicará de manera supletoria, la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" o la Ley N° 213/1993 "QUE ESTABLECE ELCÓDIGO DEL TRABAJO"*; por lo cual, en este caso corresponde aplicar supletoriamente la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", hasta tanto se emita el Decreto Reglamentario de la Ley N° 6.769/2021 y sean dictados el Estatuto del Personal y el Reglamento de incorporación y promoción del Personal de la AFD.-

Que resulta necesario cubrir interinamente el puesto de Auditor Interno Institucional.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Designar al funcionario Lauro Ramón Mendoza Rodríguez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.389, como Auditor Interno Institucional interino de la AFD, a partir del 01 de octubre de 2021.-**

Art. 2º.- **Asignar al citado funcionario los Gastos de Representación según el Anexo de Personal 2021 correspondientes a la Categoría S03 – Auditor Jefe, así como la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo (BRC) de Nivel Superior, contemplado en el Decreto N° 4.780/2021, los cuales serán abonados al referido funcionario mientras interine el puesto de Auditor Interno Institucional.-**

Art. 3º.- **Disponer que el funcionario designado en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar en tiempo y forma la Declaración Jurada de Bienes y Rentas respectiva a la Contraloría General de la República, debiendo remitir la constancia de presentación al área de Recursos Humanos para archivo en su legajo.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a abonar en forma mensual las asignaciones contempladas en el Artículo 2° de la presente Resolución, previa liquidación a ser efectuada por el área de RR.HH., conforme a las Normas de Ejecución Presupuestaria.-**

Art. 5º.- **Disponer la imputación de la erogación autorizada en el Artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A81R13F280921
"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

De:	Ginette Hazeldine
A:	Secretaria General; Auditoria AFD
Asunto:	RV: Acuse de recepción - Remisión de Nota AFD Nº 580 - CGR
Fecha:	miércoles, 6 de octubre de 2021 11:20:09
Archivos adjuntos:	image001.png Firma Heidi Cañete.png 580 CGR.pdf

FYI

De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 11:18
Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>
Asunto: Acuse de recepción - Remisión de Nota AFD Nº 580 - CGR

Buenas
Se acusa recepción. El número de expediente asignado es el 7754/21.
Saludos cordiales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Lic. Heidi Cañete
Departamento de Formación y Procesamiento de Expedientes
Secretaría General
Tel.: +595 21 6200 224
www.contraloria.gov.py
Bruselas 1880 c/ Bélgica

De: "Ginette Hazeldine" <ghazeldine@afd.gov.py>
Para: cgr@contraloria.gov.py, "Secretaria General" <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>
CC: "Secretaria General" <secretaria_general@afd.gov.py>, "Auditoria AFD" <auditoria@afd.gov.py>
Enviados: Miércoles, 6 de Octubre 2021 10:09:55
Asunto: Remisión de Nota AFD Nº580 - CGR

Buenos días,

Remito adjunto la Nota AFD Nº580, dirigida al Contralor General, Dr. Camilo Benítez, en referencia a la *"Comunicación del Nexo Institucional"*.

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,

GINETTE HAZELDINE
Asistente de Directorio
Herib Campos Cervera Nº 886 c/
Aviadores del Chaco - Edif.Australia
RA (595-21) 606.020 - Int. 9221
CEL (595-981) 130-055
Asunción - Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO